Parques Nacionales Naturales de Colombia

Maria Carolina Duarte Triviño - GPM <maria.duarte@parquesnacionales.gov.co>

Modificación Acuerdo_Pioquinto Gamba.docx

2 mensajes

Nicolas Alvarado - PNN... (Documentos de Google) <comments-noreply@docs.google.com>
Responder a: No puedes responder <d+noreply@docs.google.com>
Para: maria.duarte@parquesnacionales.gov.co

15 de julio de 2026 a las 17:57

Nueva actividad en el siguiente documento

Modificación Acuerdo_Pioquinto Gamba.docx

✓ 2 resueltos

Comentarios

CLÁUSULAS

Maria Carolina Duarte Triviño - GPM • 19:51, 9 jul (GMT-05:00)

como son acuerdos, la palabra más jurídica serían: compromisos.
Además sugiero, en aras de la claridad, en primer lugar establecer los compromisos que se modifican. Por ejemplo, el compromiso 3 quedará de la siguiente manera: (y redactar la modificación). Después, establecer "nuevos compromisos", se señalará: "se añaden los siguientes compromisos.

Nicolas Alvarado - PNN Sumapaz • 10:33, 14 jul (GMT-05:00)

Esto ya lo revisamos en la reunión que tuvimos con el Jurídico de la Secretaria de Ambiente y en ese momento estuviste de Acuerdo con dejarlas de esta forma como lo redactamos en conjunto, creo que en aras de mantener lo construido y no hacer reprocesos esto ya debe dejarse como se acordó en esa reunión

Maria Carolina Duarte Triviño - GPM • 16:12, 15 jul (GMT-05:00)

si Nicolas! tienes razón. Retiro lo dicho

Nicolas Alvarado - PNN Sumapaz • 17:52, 15 jul (GMT-05:00) Nuevo

Marcado como resuelto

Abrir

SEGUNDA. ÁREA OBJETO DEL ACUERDO: El área objeto del Acuerdo Voluntario Individual de Conservación No. 2025-007 es de 79,94 ha, identificadas, descritas, georreferenciadas en el plan de finca con las acciones de conservación, restauración y/o recuperación concertadas que hacen parte del Anexo técnico, que se adicionan exclusivamente en función de la planificación, seguimiento y articulación interinstitucional, ya que en el acuerdo citado solo se tenían en cuenta las áreas objeto del incentivo PSA.

Maria Carolina Duarte Triviño - GPM • 20:04, 9 jul (GMT-05:00)

Se modifica el área respecto del acuerdo firmado? como es una modificación a un acuerdo preexistente, se sugiere no poner en el presente documento, compromisos que van a quedar idénticos.

Nicolas Alvarado - PNN Sumapaz • 10:28, 14 jul (GMT-05:00)

Si se modifico, si te acuerdas en la reunión que estuvimos, lo aclaramos ya que en el acuerdo original solo se tenían en cuenta las áreas de conservación y de las cuales se pagaba el incentivo PSA, sin embargo, esta vez es necesario modificar ya que se va a tener en cuenta todo el predio

Maria Carolina Duarte Triviño - GPM • 16:13, 15 jul (GMT-05:00)

gracias por la claridad Nicolás! Así es.
Una sugerencia: como no se cambia el parágrafo 1 ni el 2 del compromiso SEGUNDO, se puede poner: SEGUNDA: Parágrafo 3: El área objeto del Acuerdo Voluntario Individual de Conservación No. 2025-007 es de 79,94 ha, identificadas, descritas, georreferenciadas en el plan de finca con las acciones de conservación, restauración y/o recuperación concertadas que hacen parte del Anexo técnico, que se adicionan exclusivamente en función de la planificación, seguimiento y articulación interinstitucional, ya que en el acuerdo citado solo se tenían en cuenta las áreas objeto del incentivo PSA.

Nicolas Alvarado - PNN Sumapaz • 17:52, 15 jul (GMT-05:00) Nuevo

Marcado como resuelto

Abrir

Google LLC, 1600 Amphitheatre Parkway, Mountain View, CA 94043, USA

Has recibido este correo porque participas en los elementos actualizados o te has suscrito a las notificaciones de Modificación Acuerdo_Pioquinto Gamba.docx. Cambiar lo que Google te envía. No puedes responder a este correo electrónico.

Google™

Nicolas Alvarado - PNN... (Documentos de Google) <comments-noreply@docs.google.com> 15 de julio de 2026 a las 18:12

Responder a: No puedes responder <d+noreply@docs.google.com>
Para: maria.duarte@parquesnacionales.gov.co

Nueva actividad en el siguiente documento

Modificación Acuerdo_Pioquinto Gamba.docx

✓ 2 resueltos

Comentarios

Que la Alcaldía Local de Sumapaz suscribió el Acuerdo Voluntario Individual de Conservación No. 2025-007 en calidad de tercero coadyuvante y, en consecuencia, participa en la presente modificación con el propósito de mantener la articulación institucional requerida para la implementación de las acciones de conservación previstas en dicho instrumento y contribuir al cumplimiento de las metas ambientales definidas para la localidad.

D Daniel Augusto Rincón Puerta - GPM • 17:58, 9 jul (GMT-05:00)

indicar el tiempo establecido del acuerdo y el tiempo trasncurrido

Maria Carolina Duarte Triviño - GPM • 19:41, 9 jul (GMT-05:00)

Y el objeto

Nicolas Alvarado - PNN Sumapaz • 10:42, 14 jul (GMT-05:00)

No entiendo el comentario, si te refieres al Objeto principal de la Modificación del Acuerdo, se encuentra en el siguiente considerando

Nicolas Alvarado - PNN Sumapaz • 18:07, 15 jul (GMT-05:00) Nuevo

Marcado como resuelto

Abrir

,

Maria Carolina Duarte Triviño - GPM • 16:45, 15 jul (GMT-05:00)

cuyo objeto es: (transcripción del objeto) con una duración de un (1) año prorrogable anualmente hasta por cinco (5) años, contado a partir del 9 de diciembre de 2025, la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE y EL BENEFICIARIO acordaron implementar acciones de conservación en el predio

LOS PINOS, conforme a las condiciones y lineamientos definidos en el respectivo Plan Predial Ambiental.



Nicolas Alvarado - PNN Sumapaz • 18:07, 15 jul (GMT-05:00) Nuevo

Marcado como resuelto

Abrir

[El texto citado está oculto]